

**Qualipro Osona, S.C.P. CERTIFICA que:**

Alumno/a: **IVAN PAYÁ BUJAN**  
D.N.I./N.I.E.: **43541118W**

Ha asistido con aprovechamiento al curso correspondiente al **segundo ciclo de formación en prevención de riesgos laborales de:**

**NIVEL BASICO DE PREVENCION de 60 H**  
- **Código del curso 0806158410CAT-**

Que se ha impartido en la modalidad Mixta/Teleformación (20 horas presenciales: 27/01, 03-17/02, 10/03 y 40 horas Teleformación), con una duración total de 60 horas, conforme a lo establecido en el curso correspondiente al "Segundo Ciclo" incluido en el VI CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCION/ II CONVENIO ESTATAL DE LA INDUSTRIA, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL homologado por la Fundación laboral de la Construcción.

Qualipro Osona, S.C.P.  
  
servei de prevenció de riscos  
Sara Defez.  
Gerente



El/La alumno/a

En Torelló, a 10 de marzo de 2023.

## TEMARIO DE LA SESIÓN FORMATIVA:

- A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. – El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. – Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. – Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
- B. Riesgos generales y su prevención. – Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. – Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo. – La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. – Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual. – Planes de emergencia y evacuación. – El control de la salud de los trabajadores.
- C. Riesgos específicos y su prevención en el sector del metal. – Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.). – Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc. D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. – Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. – Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas. – Documentación: recogida, elaboración y archivo. – Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.). E. Primeros auxilios. – Procedimientos generales. – Plan de actuación.
-